

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 DIC 2023

**VISTO** la Nota N° 0517/2023– Letra: L.P.F.S., presentada por el Legislador Federico SCIURANO, Integrante del Bloque FORJA; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita a ésta Presidencia la Comisión de Servicios de la agente Aldana Rocío FURLAN, Legajo N° 1719, D.N.I. N° 37.908.499, quien cumple funciones en la Dirección de Comisiones dependiente de la Secretaria Legislativa, para cumplir funciones relacionadas a tareas de asesoramiento en su despacho, conforme a lo normado por los artículos 43 y 45 de la Ley Nacional N° 22140.

Que quien suscribe no encuentra objeciones y considera pertinente autorizar la Comisión de Servicios de la agente mencionada en el párrafo precedente, a partir del día 18 de Diciembre de 2023 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**FOR ELLO:**

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la Comisión de Servicios de la agente Aldana Rocío FURLAN, Legajo N° 1719, D.N.I. N° 37.908.499, quien cumple funciones en la Dirección de Comisiones dependiente de la Secretaria Legislativa, a partir del día 18 de Diciembre de 2023 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** COMISIONAR a la agente mencionada en el artículo 1º al despacho del Sr. Legislador Provincial Federico SCIURANO, Integrante del Bloque FORJA, conforme lo establecido en los artículos 43 y 45 de la Ley Nacional N° 22.140.

**ARTÍCULO 3º.-** REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 7 0 3 / 2 3**

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo